

Expediente: 10072/19
Carátula: NIPPUR DE INVERSIONES S.A. C/ SORRENTO S.R.L. Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 28/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SORRENTO S.R.L., -DEMANDADO
23125985149 - NIPPUR DE INVERSIONES S.A., -ACTOR
900000000000 - LEMBO, JORGE ALEJANDRO-DEMANDADO
900000000000 - MANSILLA, MARCIA ROMINA-DEMANDADO
20144801912 - DIVASTO, FEDERICO DANIEL-DEMANDADO
20144801912 - DIVASTO, DANIEL RICARDO-DEMANDADO
900000000000 - REGINATO, DOMINGO MIGUEL ANGEL-DEMANDADO
23125985149 - ISAS, ALFREDO RUBÉN-DERECHO PROPIO
20144801912 - ROJO, LUIS MARCELO-DERECHO PROPIO
20305985180 - GOMEZ ROMERO, JUAN DE LA CRUZ-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 10072/19



H106038219880

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "NIPPUR DE INVERSIONES S.A. c/ SORRENTO S.R.L. Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - T-151-19 RECUSACION - REMISION AL JUZGADO EN LO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES DE FERIA DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL". Expte. N.º: 10072/19.-

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL: PIDO DICTADO DE SENTENCIA - POR: ISAS, ALFREDO RUBEN - 26/11/2024 09:37.

San Miguel de Tucumán, 27 de noviembre de 2024.

- I) Previamente, remítanse los autos al Cuerpo de Contadores, a fin de que controlen y emitan dictamen sobre las liquidaciones de capital y de honorarios presentadas el 14/08/24, a fin de resolver la impugnación formulada el 20/08/24, teniendo en cuenta las constancias de autos, órdenes de pago libradas, y la fecha desde y hasta cuando las mismas fueron confeccionadas. Líbrese oficio comunicando lo aquí dispuesto.
- II) Una vez devuelto los autos, practíquese planilla fiscal por secretaría y repóngase la misma. JPV.10072/19.

Actuación firmada en fecha 27/11/2024

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.